

MEMORIA ANUAL 2024
COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE LA VIII REGIÓN
(BURGOS, PALENCIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA)

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región se integra por las provincias de Burgos, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, rigiéndose por sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 8 de julio de 2010.

La dirección, representación y gestión del Colegio y de su patrimonio corresponden a la Junta de Gobierno compuesta por las siguientes personas que se relacionan con sus cargos:

PRESIDENTE: Víctor Zurita Clariana
VICEPRESIDENTE: Camilo Sainz Ruiz
SECRETARIO: Ricardo Urgel Menéndez
TESORERO: Ángel Argüello Gómez
VOCAL: Alfredo Aragüés González
VOCAL: José Luis González Calvo

Junta Provincial de Burgos

PRESIDENTE: Alfredo Aragüés González
SECRETARIO: Jaime Vivar Vilda
VOCAL: Jorge Ignacio Ordóñez Banegas
VOCAL: Teresa Manso Moneo
VOCAL: Tomás Fisac Cuadrado

Junta Provincial de Palencia

PRESIDENTE: Ángel Argüello Gómez
SECRETARIO: Iván Garrido Poza
VOCAL: Esteban Pérez Pevida

Junta Provincial de Soria

PRESIDENTE: Camilo Sainz Ruiz
SECRETARIO: Julián Jiménez Cascante
VOCAL: Pablo Ruiz Ruiz

Junta Provincial de Valladolid

PRESIDENTE: Víctor Zurita Clariana
SECRETARIO: Antonio Canal González
VOCAL: Ricardo Urgel Menéndez
VOCAL: Gonzalo Cocaño Álvarez
VOCAL: José de Paula Jiménez
VOCAL: Sara Fernández Izquierdo

VOCAL: Begoña Moreda Revuelta
VOCAL: Guillermo Hernández Maeso
VOCAL: Agustín Moreda Frutos
VOCAL: Enrique Montalvillo Álvarez

Junta Provincial de Zamora

PRESIDENTE: José Luis González Calvo
SECRETARIO: María Mercedes Rojo Alonso
VOCAL: María Belén Guillén Oterino

Dichos cargos tienen una duración de cuatro años, habiendo tomado posesión de sus cargos en el mes de julio de 2020.

El Colegio cuenta con la siguiente plantilla de personal:

Director-Gerente y Asesor Jurídico: José Manuel Cuadrillero Martín

Jefa de Administración: Beatriz Portillo Carracedo

Auxiliar Administrativo (sede de Burgos): Soraya Salinas García

Auxiliar Administrativo: Ana Portillo Carracedo

Limpiadora: Clara María Sanz Prada

AUDITORIA

El Colegio realiza la obligatoria Auditoría Anual de Cuentas, que realiza el Auditor y Censor Jurado de Cuentas D. Jesús Gerbolés Bariego.

COLEGIADOS

El censo actual a 31 de Diciembre de 2024 es de 933 colegiados que se detallan seguidamente:

Altas 2024:

Burgos	9	
Palencia	2	
Soria	2	
Valladolid	13	
Zamora	3	
TOTAL ALTAS		29

Bajas 2024:

Burgos	6	
Palencia	0	
Soria	1	
Valladolid	9	
Zamora	1	
TOTAL BAJAS		17

Colegiados:		
Burgos	233	
Palencia	76	
Soria	51	
Valladolid	479	
Zamora	94	
TOTAL COLEGIADOS		933

Distribución por sexos:		
	VARONES	MUJERES
Burgos	108	125
Palencia	39	37
Soria	23	28
Valladolid	223	256
Zamora	42	52

Sociedades Profesionales 2024: 56

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, y en cumplimiento del deber de transparencia de gestión de las Organizaciones Colegiales, este Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región, desglosa los siguientes conceptos.

A.- INFORME ANUAL DE GESTION ECONÓMICA

INGRESOS:

- Por cuotas:	417.475,00 €
- Otros ingresos:	50.524,56 €

GASTOS:

- Sueldos y Salarios:	133.572,61 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa:	20.829,81 €

Número medio de empleados: 5

Retribuciones de los miembros de la junta de Gobierno: ninguno de los 30 miembros de la Junta de Gobierno tienen atribuida retribución alguna por su cargo.

AMORTIZACIONES EJERCICIO:	23.808,81 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	365.695,71 €
RESULTADO DEL EJERCICIO:	- 75.907,38 €
TOTAL ACTIVO:	955.704,73 €
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:	955.704,73 €

B.- CUOTAS COLEGIALES

- Cuota entrada colegiación:	50,00 €
- Acreditando colegiación anterior:	0 €
- Cuota ordinaria trimestral:	135,00 €

C.- PROCEDIMIENTOS COLEGIALES

No se ha tramitado ningún expediente.

D.- QUEJAS Y RECLAMACIONES DE PACIENTES

Se han recibido 19 quejas en el año 2024. Todas han sido resueltas por la Comisión Deontológica del Colegio.

E.- CODIGO DEONTOLOGICO

Se aplica el Código Deontológico del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España.

F.- INCOMPATIBILIDADES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No existe incompatibilidad de ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno para el ejercicio de su cargo.

G.- VISADO

De acuerdo a la legislación vigente, no es necesario para el ejercicio de la profesión de dentista.